



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230014200	Fuero Sindical	Banco Itau Corpobanca Colombia S.A.	Lacides Hernan Perez Negrete	22/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admítase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical Acción Delevantamiento Instaurada Por Banco Itaú Colombia S.A. Contra El Señor Lacideshernán Pérez Negrete Por Reunir Los Requisitos De Ley.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia Al Demandado Lacides Hernánpérez Negrete. El Demandante Se Notificar De Esta Providencia Por Anotación Enestado Atendiendo A La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Naturaleza De Entidad Privada De La Parte Demandada, La Cargade Notificación Personal Será De La Parte Demandante Quien Podrá Efectuarla A Travésde Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como Constancia Deenvío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidadcon Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Notifíquese A La Organización Sindical Denominada Sindicato De Trabajadoresde Entidades Financieras Sintraentfin Y Del Comité Ejecutivo De La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Confederación  
Detrabajadores De  
Colombia Ctc, Seccional  
Bolívar, De Conformidad A  
Lo Dispuesto Enel Numeral  
2 Del Artículo 118B Del  
Cptss. Adicionado Por La  
Ley 712 De 2001 Artículo  
50, Que A La Letra Reza:  
De Toda Demanda,  
Instaurada Por El  
Empleador O Por  
Eltrabajador Aforado,  
Deberá Serle Notificado El  
Auto Admisorio Por El  
Medio Que El  
Juezconsidere Más  
Expedito Y Eficaz Para  
Que Coadyuve Al Aforado  
Si Lo Consideracuarto: En  
Consecuencia, Y Siguiendo  
Los Parámetros De Los  
Artículos 114 Y S.S.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Delcptss, Notificada Personalmente Esta Providencia Tanto Al Demandado Como A Laorganización Sindical, Por Auto Posterior Se Fijara Fecha Para La Audiencia Especialseñalada En El Artículo 114 Del Cptss, La Cual Tendrá Lugar Dentro Del 5 Día Hábil siguiente A La Notificación Al Demandado. En La Mencionada Audiencia Se Le Dará oportunidad Para Que Conteste La Demanda En Primer Lugar, Y Luego Se Dará Aplicación Lo Establecido En Los Incisos Segundo Y Tercero Del Art. 114 Del Cptss, En Lopertinente.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023

13001310500220230021000	Ordinario	Francisco Gil Restrepo	Servi Oil Dtc S.A.S., Esteban Londoño Jaramillo	22/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Francisco José Gil Restrepo Contra Servi Oil Dtc S.A.S., Distracom S.A., Hoteles,Parqueaderos Y Servicentros Hopa S.A.S., Agropecuaria Londoño Jaramillos.A.S. Y Gran Grupo Empresarial Antonio Londoño Sierra Matriz Por El Término De Cinco(5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demandasubsanada Y Los
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Luis Armando Chaparro Alvarado identificado Con La Cedula De Ciudadanía N 79.658.194 Y Portador De La T.P. No.175.082 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Deldemandante Francisco José Gil Restrepo, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El poder Allegado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



13001310500220190050200	Ordinario	Jaime Avendaño Florez	Solucion Laboral Temporal S.A.S, Punto Empleo S.A, Plexa S.A	18/08/2023	Auto Decide - Aparticipar En Este Congreso De Jueces Y Magistrados, En Desarrollo De La agenda Académica Que Próximamente Le Estaré Remitiendo Y En La Cual también Contaremos Con La Intervención De Integrantes De Nuestros Máximo tribunales De Justicia, Magistrados De Otras Altas Cortes Del Mundo, Altos Funcionarios Del Estado Colombiano, Autoridades Regionales Y Conferencistas nacionales E Internacionales.
13001310500220130005500	Ordinario	Jesus Antonio Espinosa Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/08/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Demandante Para Que Dentro Del Término Perentorio De 5 Diassiguientes A La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Notificación Por Estado Del Presente Auto, Informe Y Aclare Al Juzgado La Razón Por La Cual Solo Solicita El Pago De Costas Procesales Y No Hace Referencia Al Pago Del Retroactivo, De Conformidad Con Lo Expuesto. Segundo: Requerir A Colpensiones Para Que Informe Al Juzgado Dentro Del Término Perentorio De 5 Días, Contados A Partir De La Notificación Por Estado Del Presente Auto Si Autoriza Que Con El Mencionado Deposito No 412070001465714 De Fecha Enero De 2016, Se Proceda A Pagar Al Demandante Las Costas

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Procesales Que Viene Solicitando A Través De Su Apoderado, Quien Para Todos Los Efectos Se Encuentra Facultado De Forma Expresa Para Cobrar De Manera Personal Los Depósitos Judiciales Según Poder Que Milita En El Expediente, De Conformidad Con Lo Expuesto.
13001310500220150006800	Ordinario	Julia Alcala Puerta	Electricaribe S. A - E. S. P-	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Aclarar El Ordinal Cuarto Del Auto De Fecha 17 De Agosto De 2023, En El Sentido De Indicar Que El Nit 830053105-3 Hace Referencia A La Persona Jurídica Denominada Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaria La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Previsora S.A, Que De Forma Global Identifica A Los Fideicomisos Que Administrala Fiduprevisora, El Cual Es Titular De La Cuenta De Ahorros N. 309-045383 Del Banco Bbva, Denominada P.A Fiduprevisora Patrimonio Autónomo Foneca. Sobre La Cual Se Decretó La Medida. Segundo: Adicionar El Ordinal Cuarto Del Auto De Fecha 17 De Agosto De 2023, En El Sentido De Indicar El Limite Del Embargo Es La Suma De Ochocientos Setenta Y Ocho Millones Quinientos Veintidós Mil Quinientos Ochenta Y Dos Pesos 878.522.582, Conforme Se Estableció En El Auto Que

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 117 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Libró Mandamiento De Pago Y Decretó Otras Medidas Cautelares. Quinto: Mantener Incólume El Resto De La Providencia.
--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2976bcf3-0ef2-45b0-a285-8a895f07f505